



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0067 DE

( 26 ENE 2018 )

- Por la cual se deroga la Resolución 4 0045 del 24 de enero de 2018 -

**EL VICEMINISTRO DE MINAS ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL  
DESPACHO DEL MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015,  
el literal g del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 4 0045 del 24 de enero de 2018, se encargó al Ingeniero **IVAN DARIO GOMEZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 70.101.149 de Medellín, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, establece:

***"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento.*** La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado"

(Subrayado fuera de texto).

Que mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2018, radicado con el número 2018005665 del 26 de enero el Ingeniero **IVAN DARIO GOMEZ SALAZAR**, manifestó no encontrarse interesado en desempeñar mediante

11

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga la Resolución 4 0045 del 24 de enero de 2018"

encargo el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1.** Derogar en todas sus partes la Resolución 4 0045 del 24 de enero de 2018, mediante la cual se encargó al Ingeniero **IVAN DARIO GOMEZ SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía número 70.101.149 de Medellín, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 21, de la Dirección de Hidrocarburos, Despacho del Viceministro de Energía.

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 ENE 2018

**CARLOS ANDRÉS CANTE PUENTES**

Viceministro de Minas encargado de las funciones del  
Despacho del Ministro de Minas y Energía

Proyectó: Julián Felipe Aguilar Arboleda.

Revisó: Katy Minerva Toledo Mena / Bellaniris Ávila Bermúdez

Aprobó: Carlos Andrés Cante Puentes